

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA EL DIA 30 DE MAYO DE 2018

En Aljaraque a 30 de mayo de 2018, se reúnen en el salón de sesiones de la sociedad GIAHSA, sita en Ctra. A-492, km. 4, siendo las 12:30 horas, los Sres. que se relacionan a continuación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva.

Presidenta: Doña Laura Pichardo Romero, Presidenta de la MAS.

Representantes de los sistemas de abastecimiento:

Representante Costa-Huelva: Doña Yolanda Rubia Villodres.

Sierra: Don Antonio Plaza Barrero.

Andévalo Occidental: Doña Dolores Ruiz Beltrán.

Votos delegados :

Representantes de los grupos políticos:

Partido Socialista: Doña Mercedes López Carrión, con delegación de voto a favor de la Presidenta.

Representantes de los sistemas de abastecimiento:

Representante Costa: Don Salvador J. Gómez de los Ángeles delega la representación a favor de la Presidenta.

Asiste como invitado, el Director Económico de GIAHSA Don Fernando Fernández Fonseca y el Gerente de GIAHSA D. Juan Ignacio Tomico Santos.

Actúa como Secretaria la titular de la MAS, por acumulación, María Dolores Muñoz Mena.

Abierto el acto se pasa a entender los puntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por unanimidad y sin reparos se aprueba el acta de la sesión anterior de fecha 6 de marzo de 2018.

2º.- CUENTA GENERAL 2017.

Por parte del técnico D. Miguel García se explican los resultados de la cuentas anuales de 2.017, explicando que ahora debe dictaminarse la cuenta, y exponerse al público, mediante anuncio en el BOP de Huelva y después deberán elevarse al Pleno de la Mancomunidad, para su aprobación

Por unanimidad la Comisión Permanente ACUERDA:

Primero.- Dictaminar favorablemente las Cuentas Anuales 2017.

Segundo.- Exponer al público la Cuenta General 2017, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia , por un plazo de quince días más ocho días para posibles alegaciones. Transcurrido el referido plazo se elevará al Pleno de la Mancomunidad para su aprobación.

Tercero.- Facultar a la Sra. Presidenta, para la firma de cuantos documentos sean precisos en ejecución de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia dio por terminada la sesión y la levantó siendo las trece horas de la fecha arriba expresada, de todo lo cual como Secretaria, certifico.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

**Fdo. Laura Pichardo Romero.
Mena.**

Fdo. M.ª Dolores Muñoz